

162/000767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Política Agraria Común, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

A finales del 2009, se filtró un borrador sobre la reforma de la Política Agraria Común, y comenzaron las presentaciones por parte de la Comisión Europea de documentos de trabajo sobre diversos componentes del gasto comunitario. El 19 de noviembre de 2010 se publicó el primer documento oficial sobre la reforma de la PAC; la Comunicación de la Comisión en el Horizonte 2020. Es un documento orientativo porque no concreta cifras económicas, pero da ciertas orientaciones.

Se ha iniciado, por tanto, uno de los momentos más importantes para la agricultura, la ganadería, la alimentación y el mundo rural de nuestro país, ya que la PAC es determinante para estos sectores económicos y sociales.

Según la Comunicación de la Comisión, la renta agraria europea es un 40% más baja que la del resto de sectores de la economía y la renta por habitante de las zonas rurales es el 50% de las zonas urbanas por lo que la disminución de las ayudas repercutiría negativamente no sólo en los ingresos y el PIB agrario sino en el empleo rural y en la actividad de la cadena agroalimentaria reflejándose en serios perjuicios sociales y medioambientales por lo que el montante final del Presupuesto de la PAC va a ser determinante para el sector ya que una disminución o un reparto perjudicial para nuestro país se traduciría, con toda seguridad, en un deterioro y abandono del medio agrario y rural.

También, las ayudas de la PAC suponen el mayor de los flujos financieros que provienen de la UE permitiendo a España seguir siendo perceptor neto, en el entorno, según cumplimiento de los planes ya aprobados, de unos 1.300 millones de euros para 2011.

La bajada de la cuantía que recibimos de los Fondos Feder y de Cohesión, hace necesario no descender en los Fondos Agrícolas y hace necesario considerar al sector agrario como sector estratégico y obrar en consecuencia, ejerciendo en el seno de la UE la máxima defensa de nuestros intereses, máxime dado la necesidad de recursos que necesita la economía española.

Definitivamente en el año 2013 finaliza el actual modelo de la PAC y los fondos disponibles para financiar esta política. Lo que ocurra a partir de esa fecha dependerá en gran medida de lo que se acuerde en el proceso que ha comenzado. El primer debate en los Consejos de Ministros y Parlamento Europeos se ha producido los días 13 y 14 de diciembre de 2010 sobre

la definición de agricultor activo. Y se sucederán sucesivos debates, ya con cierto fundamento, sobre los diferentes aspectos clave de la reforma, como concretar el apoyo a las zonas desfavorecidas, módulos, hectáreas elegibles para pago único hasta que empiecen a concretarse las normas jurídicas reglamentarias.

Ante la reforma de la PAC, es absolutamente necesario que la delegación española tenga un mensaje claro y nítido sobre las propuestas para defender con eficacia los intereses del sector. Es más, la nueva PAC es una oportunidad para incorporar nuevas soluciones a los problemas que sufre el sector agrario español, una oportunidad para superar las carencias históricas para entrar de lleno en una agricultura rentable, moderna y sostenible.

Que se consigan estas metas depende de la fortaleza de la posición española, de la decisión para afrontar el proceso negociador y, sobre todo, del convencimiento de que nuestra agricultura y ganadería es viable y necesaria. El éxito en la negociación sólo será posible desde el pleno convencimiento de que nuestro sector agrario tiene futuro.

Es indudable el efecto positivo que los fondos comunitarios han tenido en la evolución de la economía y el tejido productivo español. Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar una Política Agraria Común (PAC) fuerte, bien dotada económicamente, que no reduzca el actual nivel de apoyo financiero que recibe la agricultura europea, dado que la estrategia 2020 requiere un presupuesto de la UE ambicioso.
2. Mantener la estructura actual de la PAC con dos pilares bien diferenciados, uno destinado al apoyo a las rentas y los mecanismos de gestión de mercados y el otro orientado al desarrollo rural con objetivos directamente dirigidos a conseguir mejorar la productividad y competitividad de las explotaciones agropecuarias, la modernización de las estructuras agrarias y agroindustriales, fortalecer la función de la agricultura y ganadería como conservadoras de los recursos naturales y el apoyo a zonas y territorios vulnerables, entre otros.
3. Trabajar activamente en la Unión Europea para garantizar el mismo nivel de ayudas directas a los agricultores españoles, así como el mantenimiento de los fondos destinados al desarrollo rural.
4. Defender el mantenimiento de pagos directos como el mejor mecanismo de mantenimiento de renta, y establecer que el cálculo para la percepción de las ayudas directas se siga haciendo sobre la base de los derechos relacionados con la producción que los ha generado, rechazando la propuesta presentada por la Comisión Europea de «tasa plana» que contempla dicho

cálculo sobre la base de un pago igualado en función de la superficie.

5. Solicitar que se exija la aplicación de unos criterios de diferenciación objetivos y no discriminatorios para el futuro sistema de las ayudas directas, y que sigan siendo, básicamente, un apoyo a la renta que posibilite la viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

6. Solicitar un presupuesto para la PAC adaptado a las nuevas necesidades surgidas tras la adhesión de los nuevos Estados miembros y a las elevadas exigencias medioambientales, de seguridad alimentaria y de bienestar animal que se exige a los productores europeos.

7. Incorporar en la nueva PAC nuevos mecanismos de gestión de los mercados y reforzar los existentes, para evitar la volatilidad de precios y la descompensación en la cadena agroalimentaria de valor.

8. Además la PAC debe incorporar mecanismos eficaces de defensa de los productos comunitarios, ante las desiguales exigencias en cuanto a las formas de producción de los productos procedentes de terceros países. Asimismo, exigir un mejor control de fronteras que impida que las importaciones se hagan por encima de los cupos autorizados a terceros países.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la aprobación de un Plan Integral del Turismo, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El sector turístico español está sufriendo la peor crisis de su historia, destruyéndose un tejido productivo que debe recuperarse como una parte fundamental de la recuperación económica de España. En 2008 la entrada de turistas cayó un 2,5% anual y en 2009 un 8,7%. Asimismo, el gasto de los turistas en nuestro país apenas creció un 0,8% en 2008 mientras que en 2009 cayó un 7%. Tan sólo en el año 2009 los ingresos hoteleros cayeron un 4,57%.

Esta tendencia negativa parece corregirse en los últimos meses del año 2010, debido fundamentalmente al crecimiento económico de los principales países generadores de turismo a España.

Durante 2010 España recibió 53 millones de turistas, un 1,4% más que en 2009; este hecho no soluciona

los problemas de competitividad estructural que padece el sector turístico. Esta subida está vinculada a una mejoría en el comportamiento de casi todos nuestros mercados emisores de turistas. Sin embargo, la rentabilidad de los hoteles sigue bajando, debido a una contracción de los precios de hasta un 40%.

También China ha desbancado a España como segundo destino turístico internacional, por detrás de Estados Unidos y Francia, que ocupan conjuntamente la primera posición, según informó el 17 de enero la Organización Mundial del Turismo (OMT) en Madrid. En poco más de un año hemos perdido dos puestos en el ranking mundial.

Por todo ello, es importantísimo apoyar y apostar decididamente por un sector que da señales de ir saliendo de la crisis poco a poco, a pesar de los mensajes negativos mandados al exterior, como ha sido la subida del IVA, el incremento de tasas aeroportuarias y la militarización de las torres de control de los aeropuertos españoles.

Es de vital importancia para el sector turístico percibir del Gobierno de la Nación que es considerado un Sector Estratégico esencial para salir de la crisis en nuestro país.

Hoy es urgente que se apruebe un «Plan Integral del Turismo», de apoyo al sector con diferentes medidas que permitan mejorar su competitividad.

En el Plan Integral del sector turístico se prestará especial interés a la formación especializada de aquellas personas que están en contacto directo con el turista, con el objeto de mejorar su capacitación de atención y servicio, el respeto al medio ambiente y la modernización de los destinos turísticos maduros.

El Plan Integral del Turismo se enmarcará teniendo como base el gran proceso de modernización que ha experimentado España. Por tanto fomentará el turismo de mayor calidad y de valor añadido, ampliando así su oferta y su rango de productos para poder atraer turismo de mayor poder adquisitivo.

Además resulta de vital importancia que se fomente la marca «España». En diciembre asistimos al episodio más grave de deterioro de la imagen de España cuando se cerró el espacio aéreo español por el abandono masivo de los controladores de sus puestos de trabajo de forma intolerable. Tal fue el caos que el Gobierno tuvo que decretar el estado de alarma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses remita a las Cortes un Plan Integral del Turismo elaborado en coordinación con las Comunidades Autónomas, para su debate y aprobación.

El Plan se centrará en mejorar la posición competitiva del sector turístico español frente a nuevos mercados